

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013

Señores y señoras asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Señores Concejales

D. José Luis Jordán Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña Francisca Molina Romero

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña María Veredas Romero Rubio

Doña Francisca Cantador Cobos

Doña María Lucía Fernández Campos

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día 24 de julio de 2.013, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y, a continuación, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de mayo de 2013

DOS.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA A SU PUESTO DE CONCEJAL DE D. FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES: En este Ayuntamiento tuvo entrada el día 19 de julio pasado el siguiente escrito:

Sr. Alcalde:

Francisco Carlos Castillo Cañizares, Concejel del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba), enterado de que aparece en las listas de admitidos de alumnos del Taller de Empleo “Con sabor y pueblo”, y dado que será contratado durante un año por el Ayuntamiento de Torrecampo, contrato que es incompatible con su permanencia como Concejel, presenta con este documento su dimisión.

Le ruego que a partir de este momento proceda a realizar los trámites que sean necesarios para mi sustitución.

Por ello, en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Por unanimidad, se acuerda:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Francisco Carlos Castillo Cañizares.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral de Zona para que remita las credenciales de doña Ascensión Romero Santofimia, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por el partido con el que también concurrió D. Francisco Carlos Castillo Cañizares, para que pueda tomar posesión de su cargo.

TRES.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2014:
Visto el calendario laboral para 2014 en Andalucía, a propuesta de los dos grupos municipales y por unanimidad, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Fijar para el año 2014 las siguientes fiestas locales para el municipio de Torrecampo:

- 20 de enero, festividad de San Sebastián.
- 15 de mayo, festividad de San Isidro.

Segundo: Solicitar que el día no lectivo a efectos escolares sea el día 3 de marzo, lunes de carnaval.

Tercero: Poner en conocimiento de las Consejerías de Trabajo y de Educación estos acuerdos a fin de que surtan los efectos que procedan.

CUATRO.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013: El **Secretario-Interventor** ha repartido a los señores Concejales con la convocatoria la relación de obligaciones pendientes de reconocimiento transcurridos treinta días de su anotación, la relación de operaciones pagadas en el segundo trimestre de 2013 dentro y fuera del plazo legal y la relación de operaciones reconocidas pendientes de pago en segundo trimestre de 2013 dentro y fuera del plazo legal, todo ello tanto del Ayuntamiento de Torrecampo como del Organismo autónomo Residencia Municipal de Mayores.

El resumen de dichos datos es el siguiente.

Ayuntamiento de Torrecampo:

- 1.- Obligaciones pendientes de reconocimiento de la obligación transcurridos treinta días de su anotación hasta el 30 de junio de 2013: Cero.
- 2.- Valor de las operaciones pagadas en el segundo trimestre de 2013 dentro del plazo legal (hasta 30 días): 61.515,97 euros.

3.- Valor de las operaciones pagadas en el segundo trimestre de 2013 fuera del plazo legal (con más de 30 días): 77.468,37 euros.

4.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el segundo trimestre de 2013 dentro del plazo legal: 9.643,95 €

5.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el segundo trimestre de 2013 fuera del plazo legal: 12.105,28 €

6.- Intereses de demora pagados en el segundo trimestre de 2013: Cero.

Organismo autónomo Residencia Municipal de Mayores:

1.- Obligaciones pendientes de reconocimiento de la obligación transcurridos treinta días de su anotación hasta el 30 de marzo de 2013: Cero.

2.- Valor de las operaciones pagadas en el segundo trimestre de 2013 dentro del plazo legal (hasta 30 días): 49.020,70 euros.

3.- Valor de las operaciones pagadas en el segundo trimestre de 2013 fuera del plazo legal (con más de 30 días): 3.332,65 euros.

4.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el segundo trimestre de 2013 dentro del plazo legal: 6.499,93 €

5.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el segundo trimestre de 2013 fuera del plazo legal: 1.811,79 Cero.

6.- Intereses de demora pagados en el segundo trimestre de 2013: Cero.

CINCO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Presidente informa de los siguientes asuntos:

– Las obras y las instalaciones de los planes provinciales posiblemente comiencen en Torrecampo en noviembre de 2013. Afirma que está realizando gestiones para intentar que en las bases de la licitación sea determinante el criterio de mejora del proyecto, en lugar del criterio de rebaja del precio de salida. Asegura, asimismo, que cuando llegue el momento intentará que la empresa adjudicataria contrate el mayor número de trabajadores del pueblo.

– Ya se ha expuesto al público en el tablón de anuncios municipal, físico y electrónico, el anuncio con las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso de selección para la plaza de auxiliar administrativo.

El primer ejercicio se celebrará a las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2013, sábado, en la sede del IES Los Pedroches, sito en la avenida Marcos Redondo, S/N, de la localidad de Pozoblanco (Córdoba).

La intención inicial de formar el tribunal con personal de la Junta de Andalucía, del Gobierno Central y de la Diputación Provincial no ha podido hacerse efectiva por la negativa de la Junta de Andalucía a colaborar, que ha argumentado problemas legales, la omisión de la Subdelegación del Gobierno y el retraso de la Diputación Provincial, por lo que el tribunal estará finalmente constituido por secretarios de Ayuntamiento y personal de EPRINSA.

– Como le han llegado algunas noticias, que no ha podido contrastar, de que algún Concejal ha hecho uso de copias de documentos municipales en contextos ajenos al propio Ayuntamiento, quiere dejar claro de forma genérica que los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función.

SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Doña Francisca Cantador Cobos formula el **RUEGO** de que se lleve una contabilidad de las entradas y salidas del almacén municipal, a fin de facilitar su control.

Le contesta el **Sr. Presidente** que eso sería, en efecto, muy conveniente, así como que se lo lleva planteando desde hace bastante tiempo, pero que no ha podido llevarlo a cabo debido a su complejidad, si bien le gustaría dejarlo resuelto antes de que termine la legislatura.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA cuándo van a venir las máquinas de la Mancomunidad de Los Pedroches y cómo se va a hacer la selección de los caminos a reparar.

Le contesta el **Sr. Presidente** que la previsión es que las reparaciones se realicen a finales de agosto. Afirma también que próximamente se pondrá en contacto con D. José Luis Jordán Romero para que entre los dos hagan la lista de los caminos a reparar.

Doña Francisca Alamillo Haro expresa que podría publicarse un bando pidiendo a los interesados que propongan la reparación de los caminos que crean más necesitados de ello, como se hizo el año pasado.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se pondrá dicho bando lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y quince minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero